

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD
N°025-2025-CFCI-UNAJ

Juliaca, 13 de mayo de 2025

VISTOS:

La Resolución de Consejo de Facultad N°008-2025-CFCI-UNAJ, de fecha 02 de abril de 2025; INFORME N° 019-2025-EPIM-UNAJ, de fecha 08 de mayo de 2025, Acta de Sesión de Consejo de Facultad de fecha 13 de mayo de 2025; y,

CONSIDERANDO:

Que, conforme a lo dispuesto por el Art. 18°, 4to párrafo de la Constitución Política del Estado, cada Universidad es autónoma en su régimen normativo de gobierno, académico, administrativo y económico. Las universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la constitución y las leyes;

Que, la Ley Universitaria N° 30220, en su Art. 8°, establece que el Estado reconoce la autonomía Universitaria, la autonomía inherente a las universidades se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución, la presente Ley y demás normativa aplicable, esta autonomía se manifiesta en los siguientes regímenes: Normativo, de Gobierno, Académico, Administrativo y Económico;

Que, la Resolución de Consejo de Comisión Organizadora N° 250-2024-CCO-UNAJ, en su Art. 1, se aprueba la delegación de funciones y atribuciones de Vicepresidencia Académica de la UNAJ, a los Coordinadores de Facultad de la universidad Nacional de Juliaca, incluyendo la realización de consejos de facultad para asumir acuerdos y remitir resoluciones que deberán ser ratificadas por el Consejo de Comisión Organizadora;

Que, mediante Resolución de Consejo de Facultad N°008-2025-CFCI-UNAJ, de fecha 02 de abril de 2025, se acordó POR UNANIMIDAD: CONFORMAR LA COMISIÓN DE NIVELACIÓN DE INGRESANTES 2025-I DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA MECATRÓNICA y APROBAR el PLAN DE TRABAJO PARA LA NIVELACIÓN ACADÉMICA 2025 – I DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA MECATRÓNICA;

Que, mediante INFORME N° 019-2025-EPIM-UNAJ, de fecha 08 de mayo de 2025, el Responsable de la Escuela Profesional de Ingeniería Mecatrónica, solicita la emisión de resolución de Reconocimiento y Felicitación para los docentes participantes y comisión encargada de realizar el proceso de nivelación para estudiantes ingresantes 2025-I de la Escuela Profesional de Ingeniería Mecatrónica;

Que, la UNAJ tiene como política institucional reconocer y felicitar a las personas, que contribuyan al logro de objetivos institucionales, es por ello que corresponde otorgar el RECONOCIMIENTO Y FELICITACIÓN INSTITUCIONAL a los profesionales, que con pleno compromiso institucional impartieron su destreza, habilidad, administración y gestión en las actividades que desarrollaron en el ejercicio de funciones adicionales a su cargo;

Que, el Pleno del Consejo de la Facultad de Ciencias de Ingenierías de la UNAJ, en sesión ordinaria de fecha 13 de mayo de 2025, quedando registrado y firmado en señal de conformidad, acordó POR UNANIMIDAD: EXPRESAR el RECONOCIMIENTO Y FELICITACIÓN INSTITUCIONAL a nombre de la Facultad de Ciencias de la Ingeniería a los INTEGRANTES de la COMISIÓN DE NIVELACIÓN DE INGRESANTES 2025-I DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA MECATRÓNICA y docentes participantes del proceso de nivelación;

En uso de las facultades y atribuciones conferidas por el Art. 18°, de la Constitución Política del Perú, La Ley N°30220, Resolución Viceministerial N°244-2021-MINEDU, modificado mediante Resolución Viceministerial N°055-2022-MINEDU, modificado mediante Resolución Viceministerial N°053-2023-MINEDU, la Resolución de Consejo de Comisión Organizadora N°250-2024-CCO-UNAJ y estatuto de la UNAJ;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- EXPRESAR el RECONOCIMIENTO Y FELICITACIÓN INSTITUCIONAL a nombre de la Facultad de Ciencias de la Ingeniería a los INTEGRANTES de la COMISIÓN DE NIVELACIÓN DE INGRESANTES 2025-I DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA MECATRÓNICA y DOCENTES PARTICIPANTES DEL PROCESO DE NIVELACIÓN, por la labor realizada, conforme se detalla a continuación:

COMISIÓN RESPONSABLE:

- Dr. RUSSEL ALLIDREN LOZADA VILCA
- M.SC. HELARF FERRER CALSINA CONDORI
- Mg. JAVIER ÁLVARO RIVERA SUAÑA
- Dr. MÁXIMO AMANCIO MOLTALVO ATCO

DOCENTES QUE DICTARON LOS CURSOS:

- Dr. CIRO WILLIAM TAPE HUAMAN
- Mg. SERAPIO CECILIO CALCINA CUEVAS
- Mg. SILVIO UBALDO SANCHEZ CONDORI
- Dr. BENITO PEPE CALSINA CALSINA
- Mg. JOHN CARLOS QUISPE CHAMBI
- Mg. DEYNA LOZANO CCOPA
- Mg. RONALD MAMANI TICONA

Artículo Segundo.- NOTIFICAR el presente acto resolutivo a los profesionales mencionados en el artículo primero del presente acto resolutivo.

Artículo Tercero.- REMITIR la presente resolución a la Oficina de Secretaría General para su conocimiento.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.



M.Sc. JHON EDUARDO ABARCA SUCA
SECRETARIO TÉCNICO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS DE INGENIERÍAS



Dra. VILMA SARMIENTO MAMANI
COORDINADORA DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS DE INGENIERÍAS

DISTRIBUCIÓN:

FCI
Presidencia
Vice Académico
Secretaría General
Interesados
Archivo / 2025